

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *El Criterio*:

Cansado ya el pais de contiendas desastrosas y de vaivenes deplorables, acoge, si no con entera confianza porque la esperiencia ha desvanecido harto dolorosamente muchas de sus ilusiones, con satisfaccion, al menos, cuantos conatos se enderezan á preservar de conmociones tan dañosas para su prosperidad material como para el afianzamiento de las instituciones nacionales. España, á la manera de aquel héroe mitológico, llegó ya mas de una vez á colocar la roca de sus trabajos en la cima de la montaña; pero la fatalidad la hizo rodar siempre de nuevo con estrépito á sus piés.

Conservadores y progresistas pagaron el mismo tributo á la comeson de reformas exageradas é inoportunas. Mientras los unos creian que no podria fortificarse nunca demasiado la institucion monárquica, á cuya sombra dominaban, tenian los otros por necesario el sustentamiento de principios hostiles á la Corona á trueque de poner á cubierto los intereses de la libertad. Los resultados de esa facciosa contrariedad debian ser forzosamente desastrosos: el enflaquecimiento del Gobierno, el menosprecio de las leyes constitucionales.

Quando bajo el nombre de progresistas subian al poder los radicales, juzgábanse en el caso de dar sobrada latitud á los principios liberales, á riesgo de fomentar el desconcierto á la anarquía; cuando, por el contrario, les reemplazaban los progresistas, invocando la necesidad de volver al Gobierno su perdida firmeza y su quebrantada autoridad, creíanse obligados á reprimir con exceso las manifestaciones de la opinion pública, sin curarse de satisfacer muchas veces sus legítimos deseos. Faltó siempre el justísimo equilibrio entre encontrados impulsos que cuadra á la índole de la monarquía constitucional, la mano de hierro y el guante de terciopelo que recomendaba Bernadotte á Luis XVIII.

No era, en sentir de algunos, enérgica la autoridad, si carecian de violencia sus medidas, ni dignos los principios liberales de aplauso ó aprobacion, mientras no estuviesen apoyados en cohortes ciudadanas.

Nadie podrá negar ciertamente que era de todo punto imposible conservar en España la monarquía constitucional, alterando sus condiciones esenciales en cualquier sentido que fuese, ora en detrimento de las atribuciones parlamentarias, ora en menos cabo de la dignidad de la Corona, como ha sucedido por lo general hasta ahora. Los tres últimos años de la dominacion moderada, por ejemplo, fueron un ataque incesante, mas ó menos embozado, contra el Parlamento y la Constitucion, obra de su propio partido: la situacion progresista que ha determinado recientemente, fué una subversion mal contenida de los principios que constituyen el verdadero régimen parlamentario, aborrecido de una manera inequivoca por muchos de los que entonces llegaron á tener no pequeña influencia en los actos del Gobierno.

Así las cosas, la lucha de constitucionales mas ó menos avanzados, que en todos los paises donde florece este sistema de gobierno existe como ley natural, habia llegado á parar en España en lucha inconstitucional en su origen, sus medios y sus resultados: disputábanse la victoria demócratas y absolutistas.

Hé aquí la razon porque deseamos encontrar fuera de los nombres de progresistas y moderados, comprometidos unos y otros en sentido extraño á su primitiva significacion, el desenvolvimiento del régimen contitucional, y aplaudimos regocijadamente el propósito de escluir las tendencias que á tal estado de confusion nos habian traído levantado muy alto la bandera de la union liberal, que en breve, así lo creemos firmemente, merecerá con mas acierto el dictado de *constitucional* ó *parlamentaria*, ya que se enderezan al fin que estas denominaciones revelan los conatos de los que prestan su apoyo al pensamiento político del Gobierno. Era preciso restituir al Parlamento su perdida importancia, y sus justas atribuciones á la Corona; establecer en igual altura á los poderes del Estado, sin consentir la preponderancia excesiva que nuestros bandos han querido dar á uno de ellos; determinar, por último, de un modo concreto y preciso la índole de los principios monárquico-constitucionales que no llegaron á desarrollarse todavía de una manera cumplida en nuestro pais.

No juzgaremos ahora, como en otras circunstancias lo haremos desapasionadamente, todos y cada uno de los actos que hayan emanado del Gobierno y constituirán su sistema político completo. El estado particular de la prensa y la falta de algunas disposi-

ciones importantes que no tardarán, sin duda, en ver la luz pública, nos impiden hoy dedicarnos á este exámen con pleno conocimiento de causa é ilimitada libertad. Cúmplenos, entretanto, encarecer la importancia de la significacion que resume el ministerio del conde de Lucena, destinado á restablecer el imperio de las leyes *constitucionales*, por mas que algunos califiquen su intento de reaccionario, y encuentren otros que no se atiende todavía suficientemente á los intereses consevadores. No puede haber reaccion en el sentido lógico de la palabra cuando traspasan poderes revolucionarios los límites de su accion, como no hay verdadero retroceso, cuando el viandante, desviado de su camino, vuelve al cabo á encontrarlo despues de fatigosas investigaciones. Ni es tampoco lícito reclamar, como lo hacen los que acusan al Gobierno de transigir con restos apreciables del partido progresista desorganizado, que renuncie nuestro pais al fruto de tantos sacrificios como lleva ya hechos en beneficio del sistema monárquico-constitucional.

F. DE S.

Parte oficial.

Disposiciones oficiales.

Un real decreto sobre arreglo de las postas del reino.

Otro admitiendo á D. Alfonso Escalante su dimision del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la república de los Estados-Unidos.

Otro de 15 de agosto, en que la Reina se ha dignado conceder la gran cruz de la Real orden de Isabel la Católica á D. Salvador Andreu Dampierre, auditor de guerra de la capitania general de Castilla la Nueva, y á D. Angel Maria Paz y Membiela, ministro suplente del tribunal de guerra y marina; al diputado á cortes D. Luis Mariátegui, y al brigadier D. Domingo Senespleda, comandante militar de Palencia, por decretos de 9 del actual.

Una real orden prorogando hasta el 31 de octubre próximo el plazo señalado por la de 10 de diciembre del año último para la presentacion de los recibos por suministros hechos á las tropas francesas durante la guerra de la independencia.

Otra disponiendo que se formule con toda urgencia por el director general de Ultramar, oficial mayor del ministerio de Marina y director general de correos, el pliego de condi-

FOLLETIN.

ENGAÑO.

A... P... B...

Engaño son del mundo los placeres
Y su pompa, sus galas y oropel,
Y la felicidad de aquellos seres
Que habitan bajo el techo de un dosel.

Engaño la esperanza lisongera
Que ofrece un delicioso porvenir,
Y solo es perceptible y duradera
La continua agonía del sufrir.

Engaño es de mis ojos la alegría,
Engaño mi sonrisa y mi valor,
Que mientras aparentan lozanía
Ocultan un mortífero dolor.

Así de la verdad la voz sagrada
El hombre jamas puede soportar,
Que al engaño su mente acostumbrada
Solo quiere engañarse y engañar.

Delengo en sus prisiones los tormentos
Que sufre mi angustiado corazon;
No espongo los mas puros sentimientos
A burla de la humana sinrazon.

Ni juzgo que mis ayes lastimeros
Una lágrima arranquen de piedad,
Que no le son al mundo lisongeros
Los suspiros que lanza la verdad.

Al mundo ruin que á comprender no alcanza
El amargo dolor de un alma herida,
La perdida ilusion, ni la esperanza
Que alimenta el amor en nuestra vida.

A ese mundo que rie al ¡ay! doliente
Al dulce suspirar, tierno, amoroso,
Al ver correr por la megilla, ardiente
Llanto, puro, sincero y doloroso.

¡Quiero llorar!... y el llanto por consuelo
Halla solo desprecio mofador,
Que el mortal solo tiene por anhelo
Tratar al desgraciado con rigor.

JUAN DE LA PUERTA VIZCAINO.

ciones á que ha de ajustarse el servicio de conduccion en barcos de vapor de la correspondencia de las Antillas.

Un real decreto elevando á escuela profesional la elemental de industria, creada en el antiguo instituto asturiano de Gijón, á cuyos recursos añade el Estado la subvencion anual de 30,000 rs.

Una real orden dirigida al gobernador de la provincia, disponiendo que en uso de sus atribuciones haga reformar el anuncio de las horas y precios para el servicio del ferrocarril de Madrid á Almansa, fijado en los parages públicos de la capital.

Un real decreto trasladando á D. Antonio Burbano Navarro, regente de la audiencia de Granada, á igual plaza en la de Zaragoza.

Otro trasladando á D. Joaquin Melchor Pinazo, regente de la audiencia de Sevilla, á igual plaza en la de Granada.

Otro trasladando á D. Gregorio Juez Sarmiento regente de la audiencia de Zaragoza, á igual plaza en la de Sevilla.

Otro declarando cesante á D. Mauricio Garcia, regente de la de Oviedo.

Otro nombrando regente de la audiencia de Pamplona al magistrado de la de Madrid D. Valentin Garralda.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Madrid á D. José María Herreros de Tejada.

Otro decidiendo en favor de la administracion de la competencia suscitada entre el gobernador civil y el juez del distrito de San Juan de Murcia.

Una real orden negando al juez de primera instancia de Villacarrillo la autorizacion para procesar á D. Sebastian Bueno, ex-alcalde de Villanueva del Arzobispo.

Un real decreto nombrando director general de establecimientos penales en el ministerio de la Gobernacion á D. Eugenio Moreno Lopez.

Una real orden, en que, sin perjuicio de otra demostracion de su Real agrado, resuelve S.M. se den las gracias en su nombre al alcalde de Ecija, D. Francieco Gomez Gofin, por su comportamiento en el desempeño del cargo que obtiene.

Un real decreto relevando del cargo de gobernador, capitán general de las islas Filipinas, al teniente general D. Manuel Crespo.

Otro nombrando para dicho cargo al de igual clase don Atanasio Aleson.

Una real orden prorogando por seis meses el plazo concedido por la de 4 de diciembre último á la compañía de canalizacion del Ebro para los estudios de su navegacion en la parte comprendida desde Zaragoza á Miranda.

Otra aclaratoria de la de 13 de junio de 1853, sobre compensaciones á empleados con créditos de la deuda del personal.

Otra exceptuando del presente las maderas tintóreas, en palo, pez griega y demas resinas en su circulacion, por la zona fiscal, á la manera que se exceptuaron por decreto de 18 de diciembre de 1851 y real orden de 22 de enero de 1842, otros artículos colocados en circunstancias análogas.

Otra dando las gracias al coronel, primer gefe del tercer tercio de la guardia civil, y á los demas gefes oficiales é individuos de tropa, por su desprendimiento renunciando á los pluses que les han correspondido.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 10 de setiembre.

Dicen de Málaga con fecha 5 del corriente:

«Las aguas se han inuagurado en la pasada noche con un temporal tan copioso que, á seguir así, nos ofrece un invierno tan lluvioso como el anterior. Poco después de las cuatro de la mañana se sintieron algunas tronadas, aunque no muy próximas, y casi al mismo tiempo descargaron sobre la ciudad fuertísimos aguaceros que eran verdaderos diluvios. Las tronadas siguieron á intervalos hasta las ocho de la mañana, pero la lluvia ya mas, ya menos, continuó hasta el medio día de ayer. Como era natural, semejante aluvion ha dado motivo á varios percances: la avenida que trajo el Guadalmedina arrebató gran parte de los puestos de melones y de higos chumbos que habia en la rambla del rio.

En la calle de Mármol durante la fuerza de las aguas se atascó una carretera en un gran hoyo que hay en la esquina de la calle del Angel, y cayendo uno de los bueyes se ahogó en la mucha agua que por allí venia. Otra carretera se veia por la mañana en medio del rio y cerca del puente, que no sabemos si la sorprenderia parada allí la avenida, ó si iria pasando cuando ocurrió esta. De otro carretero se nos dice estuvo en poco que no lo arrastrasen las aguas, y que asíen-

dose fuertemente á las astas de los bueyes de su carreta logró al fin salir con ella.

Por la parte de la Victoria, estando tapada la tragante grande de la madre de dicha calle, corrieron las aguas á la plaza de Riego y la calle de Alamos, en donde se inundaron bastantes casas, particularmente en las bodegas, que están allí mas bajas que el piso de la calle. La plaza de Riego ha quedado llena de fango.

Por la madrugada era grande el golpe de agua que bajaba por la calle de la Victoria, y que subió sobre las aceras cerca de la tragante en el remanso que hizo por estar aquella tapada; y todavía á las ocho de la mañana venia la calle de banda en banda tocando las aguas al pié de las aceras. Debe haber causado la tormenta daños y arrolladeros en las viñas de las vertientes próximas, pues han traído las aguas multitud de pencas de higuera chumba y broza. Al aglomerarse las aguas, no encontrando salida por la boca madre, invadieron un portal próximo en que habitaban unas mujeres: las que gritaron pidiendo auxilio; por fin, acudiendo algunos hombres, quitaron los tablones que cerraban la tragante, dando así salida á las aguas.

— El marques de la Solana está positivamente nombrado capitán general de Sevilla, para cuyo destino marchará muy en breve.

— Anteanoche llegaron á Madrid los señores Cortina y Roda.

— Hé aquí el despacho telegráfico recibido ayer por el gobierno:

«San Sebastian 9 de setiembre de 1856.—El gobernador de Guipúzcoa al Exmo. señor ministro de la gobernacion.—Á las cuatro y veinte y cinco minutos de la tarde llegaron á esta plaza SS. MM. el emperador y la emperatriz de los franceses; desembarcaron; acto continuo se les hicieron los honores de ordenanza; visitaron la iglesia de Santa María, las casas consistoriales y el castillo de la mota, volviendo á embarcarse á las seis y diez y ocho minutos en un vapor de guerra que se dirigió á Bayona.»

— Nuestra augusta reina, cuya bondad es inagotable, no podia mirar impasible la triste suerte de los habitantes del Escorial. Inmediatamente que ha sabido el estado lamentable en que se hallaba por falta de facultativos y de medios con que atender á los enfermos, ha mandado que á costa de su patrimonio vayan dos médicos al Escorial, y ha librado ocho mil reales para atender á las mas apremiantes necesidades de aquellos vecinos. Estas medidas y el celo desplegado por el administrador del patrimonio en aquel sitio, Sr. Hidalgo, por el padre Pagés y demas capellanes del monasterio y de la parroquia, como por las autoridades municipales, han contribuido poderosamente á que la epidemia decline de una manera visible en estos últimos dias, siendo muy corto el número de las víctimas que el cólera esta haciendo en San Lorenzo. En nombre del pueblo del Escorial damos las mas encarecidas gracias por la piedad de la reina, que ha sido en esta ocasion el amparo de aquel pueblo desvalido.

— Una carta de Calatayud dice que el día 4 encontraron las autoridades de aquella ciudad señales evidentes de haberse tratado de pegar fuego á la Plaza de toros de la misma. Se practicaban diligencias en averiguacion de los perpetradores del crimen.

— Una correspondencia de Valladolid dice que el día 5 fué quitado de la sala de sesiones de la Diputacion provincial el retrato del general Espartero y sustituido con el de S. M. el rey que estaba arrinconado.

— La España se queja de que habiendo fondos sobrantes en el Tesoro no se satisfagan los haberes devengados por individuos de clases pasivas en el tiempo que han estado pendientes de clasificacion, obligaciones que en su concepto venian satisfaciéndose desde 1850 con la misma puntualidad que las mensualidades corrientes. Pero dejando á parte que la España está mal informado en el último extremo, supuesto que aun hay reclamaciones de ese mismo año de 1850 diremos á este periódico, lo que el mismo ya adivina: que los créditos á que alude no han podido ser satisfechos por falta de crédito legislativo; y aun le añadiremos para su satisfaccion en la materia que el señor ministro de Hacienda tiene resuelto que en los primeros presupuestos que se presenten se consigne la cantidad necesaria para que se satisfagan corrientemente esas sagradas obligaciones, proponiendo ademas las medidas conducentes á que termine el abuso denunciado y se eviten semejantes reclamaciones.

— Dicese que, si como se cuenta el señor Mendez Vigo es trasladado del gobierno civil de Valladolid al de Zaragoza, irá á Valladolid el señor Sepúlveda. Pero creemos que nada hay decidido sobre el particular.

— Dice el Leon Español que el señor Barrantes, auxiliar que es del ministerio de la Gobernacion, ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de la Coruña.

Valencia 12 de setiembre.

Considerando los principales cosecheros de arroz de esta provincia que podrian irrogárseles graves perjuicios si se daba una interpretacion lata á las Reales órdenes dictadas recientemente respecto á la libre importacion de granos, aprovecharon el viage á la corte de los señores Campo, Martinez y Peris y Almodóvar para solicitar por su conducto que no se comprendiera aquel artículo en la exencion de derechos concedida á los granos y demas semillas alimenticias.

Presentada de esta solicitud al gobierno, y apoyada por la celosa comision de diputados que con tanta eficacia y feliz resultado acaba de gestionar por otro asunto de interés para la provincia, sabemos que se ha resuelto satisfactoriamente declarándose, por orden comunicada al señor ministro de Fomento, no estar comprendido el arroz en la exencion de derechos acordada solo á los granos y semillas de que se elabora el pan.

Idem 15.

A última hora hemos recibido el aviso oficial que insertamos á continuacion, en el cual se publican los nombres de los nuevos concejales nombrados por el señor gobernador de la provincia.

Gobierno de la provincia de Valencia.—De acuerdo con mi autoridad, y en uso de las facultades concedidas por la real orden de 26 de julio último, ha procedido el Excmo. Sr. Capitan general del distrito á la disolucion del ayuntamiento de esta capital, y han sido nombrados para componer la corporacion municipal que ha de reemplazar á la disuelta los señores que á continuacion se espresan:

Alcaldes.—D. José María Valtierra, Señor conde de la Alcudia, D. Vicente Leon, D. Juan Martinez Vallejo.

Regidores.—D. José Juanes, Señor marques de Dos-Aguas, D. Félix Lozano, D. Vicente Lassala, D. Antonio Aparici y Guijarro, D. Francisco Sagrista, D. José María Garelli, Señor marques del Tremolar, D. Mariano Planchat, D. Felipe Lloret, D. Luis Wallier, Señor conde de Soto-Ameno, D. Matias Sever, D. Juan Bautista Romero, D. Vicente Piñó, D. Ramon Torrents.

Síndicos.—D. Antonio Rodriguez de Cepeda, D. Francisco Brotons, D. José Mercé.

Lo que he dispuesto se anuncie al público para conocimiento de los habitantes de esta capital.

Valencia 12 de setiembre de 1856.—Joaquin Escario.

Idem 15.

Anteayer se instaló el nuevo ayuntamiento, aunque con escaso número de individuos. Ha predominado en su formacion el elemento monárquico puro. En reemplazo del señor conde de Alcudia, que se escusó de aceptar, ha sido nombrado alcalde segundo D. Vicente Bernal, magistrado cesante, el cual por ausencia de D. José María Valtierra ha quedado encargado de la alcaldía.

Noticias de Ultramar.

Nueva-York 23 de agosto.

GRAN TEMPORAL EN EL SUR.

Los periódicos que recibimos de Nueva Orleans vienen llenos de lastimosos pormenores acerca de los estragos que causó en varios puntos del Estado de Luisiana la horrible tormenta que descargó sobre aquel pais, y muy particularmente sobre Last Island, en los dias 9, 10, 11 y 12 del corriente, y de la cual tenemos ya algun conocimiento por partes telegráficas. Last Island es una isleta del golfo de Méjico, situada al sud de la parroquia de Terrebonne, de unas veinte y cinco millas de largo y media de ancho, en la cual solian pasar la temporada de verano las mas de las familias de las parroquias de Lafourche y de Attakapas, y varias de Nueva Orleans y de otras poblaciones de Luisiana. De tierra baja toda ella, sin colina alguna, se eleva solo unos tres ó cuatro pies sobre el nivel del mar, lo cual la deja espuesta en toda su estension al choque de las olas y á las brisas del sud, haciéndola sumamente agradable en la estacion de los calores. Por desgracia, en este año, mas que en ningun otro, habian acudido allí en tropel numerosas familias, muy ajenas de prever la catástrofe en que habian de ser víctimas. La comunicacion de la isla con la poblacion mas cercana de tierra firme, que es Bayou Beuf, á distancia de unas veinte millas, se hallaba establecida por los viajes periódicos que hacia dos veces por semana el vapor Star. Cuatrocientos pasajeros se hallaban á su bordo cuando arreció en su mayor furia el huracan en la tarde del 10, y solo 250 pudieron salvarse. Al anochecer del sábado 9, comenzaron ya los habitantes á abrigar temores de que el viento noreste, que iba soplando cada vez mas con desudado im-

petu, fuese precursor seguro de alguna tormenta espantosa. No se engañaron. A las diez de la mañana del domingo ya el peligro era evidente y terrible. Desde aquel momento el huracan, aumentando su violencia por instantes, fué minando y demoliendo uno tras otro todos los edificios de la isla.

Los infelices habitantes salian huyendo de sus casas por no verse envueltos en los escombros, y ni aun así dejó de haber varios muertos y muchos heridos por los fragmentos, que el viento arrojaba á grande distancia y caian sobre los que habian buscado refugio en las huertas ó en los campos. Para aumentar todavía lo horroroso de aquella escena, á eso de las dos de la tarde subió tanto el agua de la bahía, que ya no pudo caber duda de que la isla toda iba á verse inundada. Hombres, mujeres y niños, sobrecogidos por el miedo y en desesperada confusion, corrían en todas direcciones en busca de algun sitio en donde pudiesen libertarse de la muerte que les amenazaba; pero lo violento del huracan, lo copioso de la lluvia que caía á torrentes, y hasta la nube de arena que el viento arremolinaba y esparcía, cegando á aquellos desgraciados, impidieron á muchos que pudiesen llegar al lugar que habian escogido como menos inseguro. A las cuatro de la tarde llegaron á juntarse las corrientes del golfo y de la bahía, y entonces, en el espacio de pocos minutos, crecieron tanto y se estendieron con tanta rapidez, que la isla quedó totalmente inundada. Véase á los pocos que habian conseguido encaramarse sobre algun objeto elevado flotar sobre las aguas en todas direcciones. Muchos de ellos, sin embargo, arrancados de aquella sola tabla de salvacion á que se habian acogido, desaparecieron muy presto sumergidos por las olas, siempre crecientes, las cuales llegaron á levantarse hasta diez y siete pies sobre su nivel ordinario.

El vapor «Star» que en la noche del sábado habia anclado en la bahía junto al desembarcadero de Last Island y al cual se habian refugiado cerca de 400 personas, arrasado por las corrientes fué á estrellarse contra un monton de ruinas que habian acumulado el viento y las olas en la playa, y allí, desmantelado y despues de haber perdido toda la obra muerta, los restos que de él quedaban sirvieron de abrigo á gran parte de los que tenia á bordo, y remolcado por otro vapor, que el día 12 fué en su socorro, trasladó á Bayou Boeuf 250; que por milagro han podido sobrevivir á los horrores de aquella catástrofe. En la noche, del domingo y en todo el día siguiente continuó la lluvia sin cesar un punto, y tampoco disminuyó la furia del huracan hasta la madrugada del martes 22. Se cree que perecieron en Last Island, sin contar con las víctimas del «Star», 137 personas. La isla ha quedado enteramente sumergida.

Las correspondencias y periódicos, de que tomamos estas noticias, dan cuenta de un hecho que pareciera increíble, si testigos de vista no lo asegurasen. En medio de la consternacion que debia producir necesariamente el horroroso cuadro de las desgracias que causó la calamidad destructora de Last Island, no fallaron hombres de corazon tan inhumano y de tan sórdido cinismo, que procuraron aprovechar aquella ocasion de infortunio para ejercer actos de atroz y bochornosa rapiña. Los piratas que se anidan en las isletas de la bahía de Last Island caian como cuervos voraces sobre los cadáveres de las víctimas, pillando y saqueando cuantos objetos de algun valor les encontraban.—En dinero y prendas se asegura que robaron diez mil duros, y otros cinco mil en bagajes, bultos de ropa, etc. Las pérdidas materiales ocasionadas por la destruccion de los edificios de la isla, se avalúan en mas de 400,000 duros.

La tormenta, como suele suceder siempre se desencadena con tanta furia, no se limitó al solo horizonte de Last Island, sino que se estendió á gran distancia, remontando el Mississipi. En Governant Hospital y en Bâtan Rouge cayeron catorce pulgadas de agua desde el domingo hasta el martes. Se dice que la isla llamada Gran Cailou ha sido tambien completamente inundada y que ha habido igualmente en ella considerable número de víctimas. En un estremo de la isla se encontraron 30 cadáveres. Las cosechas de maiz, de algodón y de azúcar han sufrido de una manera indecible. En Bayou Sara las márgenes del rio se desmoronaron y la corriente arrastró consigo mas de trescientas casas de vivienda. Felizmente no pereció nadie en ellas, por haberse previsto el peligro con tiempo. El vapor *Nautilus* naufragó completamente; pero, según se asegura, pudieron salvarse los pasajeros y la tripulacion. Varias embarcaciones en las bocas del Mississipi y en las bahías de aquella costa vararon ó hicieron avería. La farola de Southwest Pass fué demolida por el huracan. En South Point, cerca de la Baliza, naufragó la goleta inglesa *Manchester*. La tripulacion se salvó y cuenta que en Beliza, de Honduras, pocos días antes, habia habido

un incendio, cuyos daños se avalúan en mas de 500,000 duros.

Estas son en resumen las desgracias que encontramos mencionadas en los periódicos y correspondencias de la Luisiana de últimas fechas. Es de esperar que las noticias que nos lleguen posteriormente, no añaden mayores males á los que sobradamente han afligido á aquel pais durante esta terrible catástrofe.

Noticias comerciales.

Marsella 8 de setiembre.

Al medio día.—Los cereales encalmados; todas las apariencias indican que hoy bajarán los precios. Las noticias del Norte lo mismo que las del interior avisan descenso. Por otra parte las existencias en esta plaza aumentan de cada día.—Los últimos arribos que hemos tenido han sido aun de consideracion.

Id. á las 6 de la tarde.

La calma en los cereales es completa. Se han enagenado algunas partidas de trigo fuerte de Africa á fr. 41 y á fin de año á 42.—Los de Tagarok continuan siendo solicitados para España y están mejor sostenidos de fr. 43 á 43-50 por disponible y á fr. 44 para entregar á fin de año.—Marianopolidispensible, 44; fin de año 44, fr. 50.

Puerto cabello 8 de agosto.

El café falta por completo.—Los cueros se cotizan en subida, habiéndose pagado P. 20 1/2 por pequeña partida.—Los cacaos escasos y solicitados de P. 29 1/2 á 30.—Palo amarillo malacaibo escaso.

Arroyo (P. R.) 9 de agosto.

El azúcar es muy escaso; algunas pequeñas partidas se han realizado en Ponce y en Arrecibo de P. 6-50 á 6-75; pero seria difícil reunir en toda la isla 400 bocoyes. El cólera continúa en varios puntos, diezmando especialmente la raza negra. Creemos que la próxima cosecha no escederá de 42 á 44 bocoyes, contra 20 á 22,000 en que se calcula una cosecha regular.—Nada podemos decir de el artículo café.

San Juan (P. R.) 11 de agosto.

La demanda de azúcares ha continuado animada desde nuestro último aviso del 12 de julio, con nuevo favor en los precios. Cuanto se ha ofrecido á la venta ha sido comprado de P. 6 á 6 1/2.—El tiempo es favorable, pero muchos cosecheros han concluido ya su recoleccion. Las melazas muy escasas y muy solicitadas, habiéndose pagado á 24 cents.—El aguardiente de caña en subida, de P. 35 á 38 por 400 gallons, comprendido el casco.

Nueva York 25 de agosto.

Por el Arago.—El mercado algodonero continua encalmado; preciso sin variacion sensible desde la salida del vapor *Asia*. El plomo con poca demanda; unas 50 toneladas de España se han hecho á D. 6 con descuento y plazo, y 75 id. idem dulce á 6-12 1/2 al contado.

Guaira 9 de agosto.

Una pequeña partida de café ha cambiado de manos en esta quincena á P. 12 1/4; pero nos quedan existencias. Los cacaos son muy escasos y muy solicitados de P. 28 1/2 á 29 por clases Riochica, y á P. 30 por Ocuma.—En añiles solo tenemos unos 80 zurroneos en plaza á 10.—Palo amarillo Maracaibo P. 17.

PALMA.

Sin embargo de que nos hemos dirigido al *Balear* con todo el comedimiento, decoro y templanza propios de la prensa, califica nuestro colega de filípica nuestro escrito. No es nuevo esto en el *Balear*. En todas las polémicas que ha sostenido con sus compañeros, uno de los primeros cargos que á estos ha hecho siempre, es el de poca dignidad en el lenguaje, y el *Genio* mismo, con quien tanto simpatiza de algun tiempo á esta parte el *Balear* tuvo que

censurarle tiempo atras ese prurito de denigrar á sus cofrades. Sin embargo, de las columnas del *Balear* es sin duda de donde pudiera entresacarse el mas famoso repertorio de frases descomedidas, y de palabras dignas de censura. ¿Qué periódico de la capital no probaba su saña, cuando el mando de su fraccion le tenia enorgullecido, y aun despues de su caída? Hablen por nosotros el *Genio* mismo y el *Diario de Palma*.

Con muy poca oportunidad ciertamente, y con su *don exclusivo* de dignidad periodística, nos habla de *niñez*, de *sangre joven*, de *viruelas* y de *vejez*. Sea en buen hora! En esto para al fin su *decoro*. Por nuestra parte no le envidiamos la larga carrera de que tanto se jacta, y no cambiaríamos á buen seguro los ardientes y generosos impulsos de nuestra sangre con su recomendable *hoja de servicios*. Celebramos que simpatice mas con el *Genio* que con el *Palmezano*. Esto hace nuestro elogio. Lo que no comprendemos es como el periódico el *Balear* y el *Genio* han tardado tanto tiempo en entenderse.

Por otra parte el *Balear* al parecer sustituye la calificación de *prematureo* que dió al elogio que hicimos de la circular del Gobernador civil de la provincia, con la de *inmodesto*. ¿Pero ha dado siquiera una razon plausible que legitime en lo mas mínimo semejantes calificativos? Mas de dos columnas ha llenado el *Balear* de pomposa fraseología, pero de todo trata, ménos de lo que constituye la cuestion. ¿Por qué el elogio es *prematureo* y por qué es *inmodesto*? Según lo que nuestro *venerable* hermano quiere significar, no es otro el motivo sino porque lo trascribimos antes de que él nos diese para ello el correspondiente beneplácito. Por eso dice que hoy ya no seria ni *prematureo* ni *inmodesto*. Abandonamos semejantes ridiculeces á la risa general.

No extrañamos que un periódico que así se conduce, se avenga con la lógica del *Genio*. Pero ya que en la cuestion de candidatura tanto alaba á su *digno* colega, hubiéramos deseado razones, ya que el *Genio* no las supo dar. Lógico y muy lógico es, sin duda, hablar de una candidatura, tratar de la conveniencia de que ella no tuviese color político y salir con las *cadena*s, con las *coronillas*, con los *frailes* y con las *máscaras*, y cuando se ha conseguido fijar la cuestion en su verdadero terreno abandonar el campo. Esto es lo que califica de buena lógica el *Balear*, y su *vejez* le dispensa al parecer de manifestar la causa. Mas aunque prometa no contestarnos, si tiene en algo el concepto público, si no renuncia al honroso dictado de periódico de buena fe, no dudamos contestará á las dos siguientes preguntas.

¿Cuáles son las razones que ha presentado el *Genio* á que no háyamos contestado satisfactoriamente?

¿En dónde está la contestacion que nuestro colega supone ha dado el *Genio* á las preguntas en que dejamos formulada la cuestion?

En cuanto á las pocas líneas que nos dedica el *Genio* estamos dispensados de contestar. Nuestro colega verdaderamente NO DICE NADA.

Tenemos el placer de consignar en nuestras columnas, que por el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad de Palma acaba de ser nombrado cronista del reino de Mallorca el conocido historiador y literato mallorquin D. Joaquin María Bover, de cuyo cargo fué removido por el cuerpo municipal del año 1833.

El *Diario* publica una correspondencia del pueblo de Felanitx de la que se desprende se celebró en dicha villa la fiesta de San Agustín con grande aparato en medio de una extraordinaria afluencia de forasteros. Después se manifiesta que han sido abundantes, tanto la cosecha de almendras, como de algarrobas; se deploran los terribles estragos del *oidium* que despoja á las viñas de su vigor y lozanía, comunicándolas un aspecto macilento y mortal; se añade que la salud es buena, y que apesar de haber dominado la viruela, no ha causado defunciones por cuyo motivo se elogia el celo de los facultativos.

El *Balear* trae un artículo de que nos ocupamos en el lugar correspondiente.—En un suelto alaba el acuerdo de la actual Diputación, en el que se ha determinado aplicar á las obras del teatro de esta ciudad cinco mil duros procedente del ramo de consignados; y tributa por ello á la espresada corporación los mas espresivos elogios.—Después anuncia que ha cesado en su destino el celador de vigilancia don Ramon Cabanellas al que ha sustituido D. Juan Barceló.

El *Genio* NO DICE NADA.

Boletín oficial.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
de las islas Baleares.

Vigilancia.—Para la plaza de celador de vigilancia de esta capital, vacante por cesación de D. Ramon Cabanellas, he nombrado con esta fecha á D. Juan Barceló, cesante de igual destino. Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* y periódicos de esta ciudad para conocimiento del público. Palma 16 de setiembre de 1856.—José María Garely.

D. Andres Leon Martin Juez en comision del juzgado de primera instancia de Palma.

Por el presente segundo pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Juan Boscana y Salamanca vecino de Palma, conocido por Juanito, para que dentro de diez dias se presente en la cárcel de esta ciudad á fin de prestar declaración y defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa que se está instruyendo sobre varios hurtos. Dado en Palma á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Andres Leon Martin.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTO TOMAS DE VILLANUEVA ARZOBISPO DE VALENCIA.

La caridad para con los pobres le hizo tan famoso que su nombre está de tal manera identificado con aquella virtud, que sus limosnas son celebradas por toda la santa y universal Iglesia. Vivió en el episcopado observando rigurosamente la regla de S. Agustín que habia profesado en en Salamanca, y murió en una humilde cama que poco antes habia dado á un pobre el dia del nacimiento de María Santísima del año 1555.

Boletín comercial.



EL BARCELONES

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá de este puerto para el de Iviza y Valencia, el viérnes 19 del que corre á las 6 en punto de la mañana, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios avisados.

Se despacha en la calle de la portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

(1)
EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Nizza en 6 dias polacra Diligente, de 54 ton., patron Antonio Ricci, con 8 mar. y tierra.

De Cagliari en 4 dias laud S. José, de 50 ton., patron Pedro Bosch, con 7 mar. y habas.

De Valencia en 18 horas vapor Barcelones, de 186 toneladas cap. D. José Estades, con 18 mar., 17 pas., balija y efectos.

De Alicante en 4 dias laud Magdalena, de 45 ton., patron Juan Oliver, con 5 mar. y carneros.

DESPACHADAS.

Dia 16.

Para Canarias polacra goleta S. José, de 121 toneladas pat. Juan Oliver, con 8 mar. y lastre.

Para Bona laud Belisario, de 43 ton., pat. Bernardo Palmer, con 8 mar., vino y pipas vacias.

Para Mahon laud S. José, de 16 ton., pat. Francisco Pons, con 4 mar. y yeso.

Boletín de anuncios.

Fonda de Sóller.

Los actuales dueños y empresarios de la fonda de la villa de Sóller desean arrendar este establecimiento. Para tratar sobre condiciones y ajuste quien quiera hacer proposiciones, podrá avistarse con el farmacéutico de dicha villa, ántes del dia 30 del presente mes, pues si en este dia, no se ha hecho alguna propuesta aceptable quedará cerrado el mencionado establecimiento.

Taylor y Love, ópticos,

EN LA RAMBLA DEL CENTRO NÚMERO 17,
en Barcelona.

Tienen el honor de avisar al público, que han recibido un abundante surtido de anteojos de teatros de todos tamaños, guarnecidos de marfil, concha, nácar, búfalo y metal barnizado, con cristales superiores, como tambien gemelos á la Duquesa, de á 12 cristales, y gemelos marítimos; ademá poseen un rico surtido de anteojos de larga vista de todos tamaños, que alcanzan á muchas distancias, barómetros metálicos y aneróides, lo mismo que los de mercurio; termómetros de distintas hechuras, hygrometros segun Sanssur, pluviómetros, aereómetros, alambiques para destilacion de vinos, máquinas eléctricas, cámaras oscuras prismáticas, linternas mágicas, máquinas hidrógenas ó sean lámparas platinicas, polioramas, cristales para cosmoramas de todos tamaños, brújulas así sencillas como eclimétricas, eclimetros, círculos repetitares, teodólitos, goriómetros, estuches matemáticos y finalmente anteojos, como lentes á lo Quevedo con cristales de roca, vidrios trabajados al agua, y guarnecidos de oro, plata, concha, acero y búfalo.

El público palmesano que nos ha favorecido siempre, esperamos que continuará en el interés que le ha merecido nuestro acreditado establecimiento óptico, pues ahora mas que nunca nos encontramos en disposicion de satisfacer cuantos pedidos se nos hagan.

Dia 19 á las 8 de la noche, en la plaza de Cort, se rematarán las casas zaguan sita en la plaza de Alarazanas número 55, manzana 211, segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Habiendo llegado á esta ciudad el profesor de equitacion D. Juan Villar quien permanecerá en la misma algun tiempo, las personas que gusten instruirse en aquella profesion ó quieran enseñar sus caballos, pueden dirigirse á la imprenta de este periódico, donde darán razon.

Una nodriza, viuda, de edad de 30 años y la leche de doce meses; desearia criatura para lactar en su casa que la tiene en esta ciudad. Darán razon en los baños de la calle dels Horts.

Baños de la calle de los Huertos.

Desde hoy estarán abiertos de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

Reforma de letra inglesa

ESPAÑOLA, GÓTICA Y DEMAS CARACTERES,
en solo 16 lecciones.

El profesor no exige cantidad alguna, hasta que los discípulos hayan aprendido.
En esta imprenta darán razon.

Imprenta y librería Mallorquina

pórtico de Santo Domingo, número 58.

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Carbrer, se admiten suscripciones á

LOS FORBANTES

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

Novela escrita en frances por Mr. Paul Duplesis, y traducida al castellano por U. M.

Tercera edicion de gran lujo con magnificas litografias de colores, á un real la entrega.

EL IDIOTA

Ó LOS TRABUCAIRES DEL PIRINEO.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL ESPAÑOLA POR D. PEDRO MATA.

Edicion de gran lujo con preciosas láminas de colores. Quedan muy pocos ejemplares de la lindísima novela, que con este título acabamos de publicar del conocido escritor don Pedro Mata, y que tantos elogios ha merecido de la prensa periódica.

Forma un elegante tomo de 44 entregas, á real cada una, adornado con primorosas láminas de colores.

Los señores corresponsales al hacer los pedidos, deberán advertir si quieren dos entregas semanales, ó todo el tomo de una vez.

Nobiliario

DE LOS REINOS Y SEÑORÍOS DE ESPAÑA.

Contiene las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de heráldica y nobiliarios mas autorizados.

POR D. FRANCISCO PIFERRER.

ILUSTRADO CON UN DICCIONARIO DE HERÁLDICA
por el doctor en jurisprudencia

D. JOSÉ FERNANDEZ DE LA PUENTE Y ACEVEDO.

Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se publica por entregas de ocho páginas en 4.º mayor, y una lámina con 25 escudos, todo en rico papel avitelado. Precio de cada entrega, con los escudos primorosamente iluminados al cromo, 5 rs.

Se ha repartido la entrega 18, y se reparten por lo ménos 2 entregas cada mes.

No es fácil fijar el número de tomos y entregas de que constará toda la obra, pero se combinará de modo que cada veinte á veinticinco entregas formen un tomo, y cada tomo equivaldrá á dos ó tres de los Nobiliarios arriba indicados.

LA BORDADORA.

Coleccion de dibujos para toda clase de bordados y labores de aguja, publicada por D. Mariano Bort.

Este interesante ALBUM se publica por entregas; cada una contendrá una lámina con todos los dibujos que sean compatibles con la claridad y ordenación indispensables para que las señoras suscriptoras puedan, sin necesidad de copiarlos, trabajar sobre el mismo original. Cada lámina irá dentro de una cubierta en la que se dará una completa esplicacion de los bordados que la necesitan.

Se publicarán 2 entregas mensuales.

Precio de suscripcion.—8 rs. por 3 meses.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 17.

La comedia en tres actos y en verso original de D. Tomas Rodriguez Rubí.

HONRA Y PROVECHO.

El baile

La escuela de baile en Sevilla.

La pieza en un acto

POR NO ESCRIBIR LAS SEÑAS.

Para mañana.—Funcion 18.

La comedia en tres actos arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

Intermedio de baile.

La pieza en un acto POR NO ESCRIBIR LAS SEÑAS.

A las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.